

		Código: AD-TDR-01
		Fecha:
		Versión: 0.0
	TERMINOS DE REFERENCIA PERSONAL	Página 1 de 6

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. _04_2020

VACANTE: ASESOR EN DIÁLOGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

I. ANTECEDENTES

La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina –ANZORC, es una organización social que emerge bajo las adversidades del conflicto armado y busca, a partir de ejercicios organizativos e incidentes, promover las Zonas de Reserva Campesina– ZRC (título XIII de la Ley 160 de 1994) como una iniciativa agraria de Paz en los territorios, en la búsqueda del reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos la protección de los derechos humanos, el acceso a la tierra y la soberanía alimentaria, entre otras garantías en defensa de la vida y la permanencia en el territorio. Está compuesta por 67 organizaciones del orden regional y local, ubicadas en los departamentos: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, César, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, organizados en siete Nodos regionales.

En desarrollo de su objeto misional, firmó el Acuerdo de Subsidio de Bajo Valor con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual tiene por objeto la ejecución del proyecto “LAS VIDAS CAMPESINAS IMPORTAN Juntemos esfuerzos y capacidades para proteger los liderazgos campesinos en Catatumbo, Meta y Guaviare”, en el marco del Proyecto *0097044 VENTANA NO GUBERNAMENTAL – 120163 “Convocatoria para redes de defensores y/o redes de organizaciones de derechos humanos*, del Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz en Colombia.

El Acuerdo de Subsidio de Bajo Valor 45086 suscrito entre el PNUD y ANZORC, pretende el desarrollo del proyecto “Las vidas campesinas importan”, siendo este financiando por el Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz en Colombia. Dicho proyecto tiene como base fundamental la implementación de dos resultados generales: 1. Defensores/as y líderes/as campesinas han fortalecido sus capacidades y mecanismos de prevención, protección y autoprotección individual y colectiva y 2. Las instituciones del Estado local, regional y nacional han concertado con organizaciones campesinas acciones de implementación de rutas de prevención, protección y seguridad contempladas en el Acuerdo Final de Paz y en otros instrumentos de política pública. La estrategia para lograr implementar estos dos resultados es el fortalecimiento de las tres organizaciones locales que hacen parte de la intervención: ASCAMCAT, COOAGROGUAVIARE y ASPROCAMARENA.

En este sentido y para el cumplimiento del Acuerdo, es obligación de ANZORC, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, por el término de duración de la actividad indicada en el presupuesto anexo al ASBV, como se indica a continuación.

Contratar un (01) un asesor de diálogo y resolución de conflictos con enfoque de género para la realización de Espacios preparatorios para el diálogo multiactor, a partir del diseño y construcción de mapas de actores e instancias institucionales, internacionales y comunitarios, además de la realización de Encuentros multiactor para la construcción de rutas territoriales de prevención, protección y

		Código: AD-TDR-01
		Fecha:
		Versión: 0.0
	TERMINOS DE REFERENCIA PERSONAL	Página 2 de 6

seguridad para defensores(as) de DDHH y la ejecución de una Gira de Incidencia nacional con la participación de las tres organizaciones involucradas en el proyecto y sus delegados.

La Cobertura geográfica del proyecto por región es:

- Región Catatumbo: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú en Norte de Santander.
- Región Macarena: Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa en el Meta
- Región Guaviare: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores en el Guaviare.

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Con la supervisión de la ANZORC, el asesor en diálogo y resolución de conflictos con enfoque de género será responsables de desarrollar los espacios preparatorios de diálogos, los encuentros multiactor y la gira de incidencia nacional en los términos y condiciones del proyecto "LAS VIDAS CAMPESINAS IMPORTAN Juntemos esfuerzos y capacidades para proteger los liderazgos campesinos en Catatumbo, Meta y Guaviare", asegurando siempre la pertinencia, la eficiencia y la eficacia en todas las acciones bajo su responsabilidad.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Duración Contrato:	01 de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.
Sede:	De acuerdo al plan de trabajo de las actividades en los municipios del proyecto y contractualmente la oficina de la ANZORC en la ciudad de Bogotá D.C.
Disponibilidad de movilidad	Nacional
Cargo:	Asesor proceso de diálogo y resolución de conflictos
Tipo de contrato:	Contrato Prestación de Servicios
Valor del contrato:	\$ 12.716.250
Forma de pago	Cuatro (04) mensualidades vencidas por \$3.179.063, previa verificación de cumplimiento y recibo a satisfacción de la supervisión del contrato de las obligaciones y productos a cargo del CONTRATISTA. Para el pago de los honorarios/servicios contratados deberá presentar a ANZORC los resultados exigidos para cada fase o periodo de sus servicios, los cuales se avalarán por ANZORC como requisito previo para tramitar y desembolsar cualquier monto o cancelar cualquier cuenta de cobro.

IV. OBLIGACIONES

GENERALES:

- Custodiar y responder por equipos electrónicos, mecánicos y demás bienes de propiedad de ANZORC, entregados para el desarrollo de los servicios contratados.

		Código: AD-TDR-01
		Fecha:
		Versión: 0.0
	TERMINOS DE REFERENCIA PERSONAL	Página 3 de 6

- Legalizar los anticipos de dineros entregados para el desarrollo de los servicios contratados en forma oportuna y de acuerdo a los tiempos, especificaciones y procedimientos administrativos de la ANZORC.
- Cumplir con todos los procedimientos administrativos, financieros y de coordinación establecidos por la ANZORC.
- Entregar a la ANZORC todos los archivos digitales y físicos producidos en desarrollo del objeto contractual, acorde con el manual de gestión documental, junto con el cobro del último pago establecido en el Contrato.

ESPECÍFICAS:

- Construir y ejecutar metodología para el diálogo preparatorio multiactor en los espacios regionales del proyecto que defina ASCAMCAT, ASPROMACARENA y COOAGROGUAVIARE, garantizando la construcción de mapas de actores e instancias institucionales, internacionales y comunitarias.
- Redacción metodológica y realización de Encuentros multiactor para la construcción de rutas territoriales de prevención y protección con enfoque de género según lo definido en los diálogos preparatorios, creando rutas de protección y seguridad para defensores(as) de DDHH por cada región del proyecto que sean incidentes en la política pública local y nacional.
- Redacción metodológica y ejecución de una Gira de Incidencia nacional con la participación de las tres organizaciones involucradas en el proyecto y sus delegados.
- Participar y apoyar a ANZORC en todas las reuniones a las que se convoque relacionadas con la ejecución del contrato, incluyendo, las de carácter metodológico, sistematización y enfoques.
- Apoyar junto con los dinamizadores regionales del proyecto, la convocatoria interinstitucional para la realización de Encuentros multiactor en las regiones del proyecto.
- Entregar debidamente ordenado, según los requerimientos de la ANZORC, las rutas de prevención, protección y seguridad para defensores(as) de DDHH por cada región del proyecto.
- Mantener actualizado el archivo digital y físico del proyecto que corresponda de acuerdo a las obligaciones contractuales.
- Las demás inherentes a la naturaleza del cargo.

V. INFORMES

- Informes mensuales de actividades de contratista: El/la contratista deberá presentar con su cuenta de cobro mensual el informe de actividades del contratista, a la Supervisión, a más tardar el día veinte y cinco (25) del mes correspondiente.
- Informe final de actividades del contratista: El/la contratista deberá presentar con su cuenta de cobro final, además del informe mensual de actividades del contratista, el informe final, a la

		Código: AD-TDR-01
		Fecha:
		Versión: 0.0
	TERMINOS DE REFERENCIA PERSONAL	Página 4 de 6

Supervisión, a más tardar el quinto día hábil siguiente a la finalización de las obligaciones contractuales o de finalización del contrato.

VI. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

Los fondos consignados a la ANZORC y aportes de organismos cooperantes para financiar los programas o proyectos de cooperación provienen de Estados y otras entidades públicas y privadas asociadas. Todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en el ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA –ANZORC-.

VII. PERFIL, ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS

- **Formación:** Profesional en derecho, ciencias sociales o a fines, preferiblemente con posgrado en DDHH y DIH, construcción de paz y desarrollo territorial, con excelente manejo de enfoques diferenciales, especialmente género.
- **Experiencia:**
 - Mínimo de tres (03) años en trabajo comunitario con víctimas del conflicto armado e implementación del Acuerdo de Paz, preferiblemente en algunas de las regiones de incidencia del proyecto.
 - Trabajo específico un (01) año en resolución de conflictos, escenarios de dialogo con enfoque de género.
 - Experiencia demostrable en relacionamiento con distintos actores institucionales, comunitarios, internacionales y sectoriales.
 - Redacción de documentos o planes de incidencia en política pública, especialmente en temas protección y prevención de violación de DDHH.
- **Disponibilidad:** Disponibilidad de desplazamiento a los diferentes municipios en los cuales se desarrolla el proyecto.

V. COMPETENCIAS

- Interpersonales: Comunicación efectiva y manejo de público, trabajo en equipo y en grupos interdisciplinarios.
- Intelectuales: Habilidad analítica, de resolución de problemas y creatividad, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales. Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Competencias fundamentales: profesionalismo, transparencia, proactividad, creatividad y eficiencia.

		Código: AD-TDR-01
		Fecha:
		Versión: 0.0
	TERMINOS DE REFERENCIA PERSONAL	Página 5 de 6

- Competencias gerenciales: Liderazgo, Visión, Construcción de confianza y Manejo del desempeño, dialogo para la resolución de conflictos.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de la ANZORC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa ANZORC.
- Estricta confidencialidad.

VIII. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SERVICIO.		
Nombre del Candidato		
Fecha de Evaluación		
Calificación		
Ítem	Puntaje	Calificación
1. Perfil	30	
2.1 Profesional en derecho, ciencias sociales o a fines, preferiblemente con posgrado en DDHH y DIH, construcción de paz y desarrollo territorial.	0-30	
2. Conocimiento y Experiencia Específica	40	
2.1 Mínimo de cuatro (04) años en trabajo comunitario con víctimas del conflicto armado e implementación del Acuerdo de Paz, preferiblemente en algunas de las regiones de incidencia del proyecto.	0-40	
2.2 Trabajo específico en resolución de conflictos, escenarios de dialogo con manejo del enfoque de género.		
2.3 Experiencia en relacionamiento con distintos actores institucionales, comunitarios, internacionales y sectoriales. Redacción de documentos o planes de incidencia en política pública, especialmente en temas protección y prevención de violación de DDHH.		
3. Entrevista	30	
3.1 Entrevista.	0-30	
TOTAL	100	

PARA APLICAR:

Deberán presentar la hoja de vida con los soportes correspondientes hasta el **24 de noviembre de 2020 a las 17:00h.**, al correo contratacion.anzorc@gmail.com o en sobre cerrado con el asunto: CONVOCATORIA No. 04_2020, a la oficina de la ANZORC (Calle 17 No. 5-21 Oficina 301).

Solicitamos que solo envíe su hoja de vida si cumple los requisitos y perfil establecidos en la presente convocatoria.

No se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha / hora posterior a la indicada o que no especifiquen el nombre de la convocatoria.

		Código: AD-TDR-01
		Fecha:
		Versión: 0.0
	TERMINOS DE REFERENCIA PERSONAL	Página 6 de 6

Las hojas de vida deben contener documentos soporte (REQUISITO PRIMORDIAL) y datos de referencias laborales y personales verificables.

Cordialmente,

ARNOBÍ DE JESÚS ZAPATA MARTÍNEZ

Representante Legal ANZORC